



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 09 / 2012**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Lunes 26 de Marzo de 2012**

---

**PRESIDE: SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG  
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:**

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. PABLO VALDES ALDUNATE  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal  
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

**SR. FELIPE CACERES.**

---

**TABLA**

- 1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 FINANZAS.**
- 2. APROBACION BONO MOVILIZACION DE EDUCACION.**
- 3. APROBACION BASES FONDEVE AÑO 2012.**

---

**1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 FINANZAS.**

El señor Eliecer Fuenzalida explica que la Modificación Presupuestaria es bastante sencilla, le da la palabra al señor Ramón Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas, para que exponga y es la que se detalla a continuación:



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**Modificación Presupuestaria N° 2 Finanzas – Ingresos**

C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL	TOTAL	SALDO
CODIGO		INICIAL	VIGENTE	INGRESOS	INGRESOS	PRESUP.
				AUMENTOS	DISMINUCION	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	7.754.722.933	8.670.953.861	-	-	8.670.953.861
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	6.012.022.933	6.012.022.933	-	-	6.012.022.933
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	2.058.332.571	2.058.332.571			2.058.332.571
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	2.365.690.362	2.365.690.362			2.365.690.362
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1.588.000.000	1.588.000.000			1.588.000.000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	19.000.000	19.000.000	-	-	19.000.000
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	19.000.000	19.000.000	-	-	19.000.000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas					-
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	785.700.000	785.700.000	-	-	785.700.000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.000.000	3.000.000			3.000.000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	227.700.000	227.700.000			227.700.000
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	555.000.000	555.000.000	-	-	555.000.000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros					-
115-08-99-000-000-000	Otros					-
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-			-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-			-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-			-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros					-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos					-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos					-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos					-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-			-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	425,000,000	425,000,000	-	-	425,000,000
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	425,000,000	425,000,000	-	-	425,000,000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	13,000,000	13,000,000	-	-	13,000,000
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	8,000,000	8,000,000	-	-	8,000,000
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	500,000,000	1,416,230,928	-	-	1,416,230,928
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	500,000,000	1,416,230,928	-	-	1,416,230,928
TOTAL		7,754,722,933	8,670,953,861	-	-	8,670,953,861

### Modificación Presupuestaria N° 2 Finanzas – Gastos

C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O I N I C I A L	P R E S U P U E S T O V I G E N T E	T O T A L G A S T O A U M E N T O	T O T A L G A S T O D I S M I N U C I O N	S A L D O P R E S U P U E S T O
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	7,754,722,933	8,670,953,861	21,700,000	21,700,000	8,670,953,861
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,473,138,185	1,493,138,185	-	-	1,493,138,185
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	432,183,219	432,183,219			432,183,219
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	87,636,644	87,636,644			87,636,644
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	164,318,322	164,318,322			164,318,322
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	789,000,000	809,000,000			809,000,000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,408,864,288	2,510,031,701	-	-	2,510,031,701
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	25,500,000	27,399,064	-	-	27,399,064
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	37,500,000	47,858,146	-	-	47,858,146
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	67,500,000	67,808,258			67,808,258
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	244,034,839	260,325,486	-	-	260,325,486
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	399,000,000	399,065,450	-	-	399,065,450
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	188,500,000	199,701,817	-	-	199,701,817
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	42,100,000	47,900,156	-	-	47,900,156
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	984,129,449	1,023,680,599	-	-	1,023,680,599
215-22-09-000-000-000	Arrendos	239,000,000	246,670,613	-	-	246,670,613
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	54,000,000	58,905,025	-	-	58,905,025
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	98,000,000	100,439,740	-	-	100,439,740
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	29,600,000	30,277,347	-	-	30,277,347



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales					-
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL					-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,913,156,476	3,007,970,356	5,700,000	-	3,013,670,356
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	482,225,000	486,763,880	5,700,000	-	492,463,880
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	14,538,880	-		14,538,880
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85,000,000	85,000,000			85,000,000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	51,075,000	51,075,000			51,075,000
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	16,750,000	16,750,000			16,750,000
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	266,300,000	266,300,000	-	-	266,300,000
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	4,500,000	4,500,000			4,500,000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	2,900,000	2,900,000			2,900,000
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	162,400,000	162,400,000		-	162,400,000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	96,500,000	96,500,000			96,500,000
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,000,000	16,000,000	-	-	16,000,000
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	1,500,000	1,500,000			1,500,000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,000,000	12,000,000			12,000,000
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	2,500,000	2,500,000			2,500,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	37,100,000	37,100,000	5,700,000	-	42,800,000
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	16,000,000	16,000,000	-		16,000,000
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	21,100,000	21,100,000	5,700,000		26,800,000
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	2,430,931,476	2,521,206,476	-	-	2,521,206,476
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	9,500,000	9,500,000	-	-	9,500,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	6,000,000	6,000,000			6,000,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	3,500,000	3,500,000			3,500,000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,500,431,476	1,500,431,476	-	-	1,500,431,476
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,478,556,476	1,478,556,476			1,478,556,476
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	21,875,000	21,875,000			21,875,000
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	-	-	-	-	-
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695			-		-
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	70,275,000	-	-	70,275,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas		70,275,000	-		70,275,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	16,000,000	36,000,000	-	-	36,000,000
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	905,000,000	905,000,000	-	-	905,000,000
215-24-03-101-001-000	A Educación	480,000,000	480,000,000		-	480,000,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	425,000,000	425,000,000			425,000,000
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,200,000	1,200,000	-	-	1,200,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,200,000	1,200,000			1,200,000



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	12,000,000	14,300,000	-	-	14,300,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	12,000,000	12,000,000			12,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-			-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	-	2,300,000	-		2,300,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	98,000,000	154,039,999	16,000,000	-	170,039,999
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000	35,000,000			35,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios			-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	9,000,000	59,000,000	-	-	59,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	13,000,000	13,490,430	-	-	13,490,430
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9,500,000	11,687,309		-	11,687,309
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	16,500,000	18,762,260	-		18,762,260
215-29-07-000-000-000	Programas informáticos	15,000,000	15,000,000	-	-	15,000,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	1,100,000	16,000,000		17,100,000
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores		-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	808,363,984	1,300,796,708	-	21,700,000	1,279,096,708
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	808,363,984	1,300,796,708	-	21,700,000	1,279,096,708
215-31-02-002-000-000	Consultoría	172,921,322	219,846,403	-	-	219,846,403
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		11,587,234	-		11,587,234
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante	-	938,550	-		938,550
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima		3,959,500	-		3,959,500
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	27,693,091	28,693,091	-	-	28,693,091
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades					-
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	83,642,759	108,458,471	-	-	108,458,471
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		2,290,750	-		2,290,750
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	61,585,472	63,918,807	-	-	63,918,807
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	635,442,662	1,050,143,715	-	21,700,000	1,028,443,715
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes					-
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante	68,105,955	78,999,999	-	15,000,000	63,999,999
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	35,000,000	16,026,644	-	-	16,026,644
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario					-



República de Chile  
I, Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial						
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades						
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	532,336,707	945,449,072	-	6,700,000	938,749,072	
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y aquí						
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal						
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Agil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes		9 668,000	-		9 668,000	
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.						
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores						
215-31-02-005-000-000	Equipamiento		30 806,590	-		30 806,590	
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal		30 806,590	-		30,806,590	
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	40,000,000	189,476,912	-	-	189,476,912	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	40,000,000	189,476,912	-	-	189,476,912	
T O T A L		7,754,722,933	8,670,953,861	21,700,000	21,700,000	8,670,953,861	

#### Modificación Presupuestaria N° 2 Depto. de Educación – Ingresos

C U E N T A S		PRESUPUESTO		INGRESOS		TOTAL INGRESOS
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	1,386,428,304	1,490,855,611	-	-	1,490,855,611
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1,351,428,304	1,373,241,269	-	-	1,373,241,269
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	-	-	-
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1,351,428,304	1,373,241,269	-	-	1,373,241,269



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	22,500,000	105,114,342	-	-	105,114,342
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	22,500,000	105,114,342	-	-	105,114,342
TOTAL INGRESOS		1,386,428,304	1,490,855,611	-	-	1,490,855,611

### Modificación Presupuestaria N° 2 depto. de Educación – Gastos

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTOS		TOTAL GASTO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	1,386,428,304	1,490,855,611	2,000,000	2,000,000	1,490,855,611
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,011,905,605	1,048,121,790	-	-	1,048,121,790
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	528,483,686	538,690,661	-	-	538,690,661
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	222,285,145	234,542,140	-	-	234,542,140
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	261,136,774	274,888,989	-	-	274,888,989
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	-	-	-	-	-
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	338,922,699	411,800,621	-	2,000,000	391,800,621
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	8,500,000	9,509,456	-	-	9,509,456
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	5,500,000	7,241,565	-	-	7,241,565
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	19,000,000	19,000,000	-	-	19,000,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	59,250,000	73,363,548	-	-	73,363,548
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	55,600,000	55,635,000	-	-	55,635,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	26,480,465	58,136,002	-	2,000,000	56,136,002
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2,000,000	2,000,000	-	-	2,000,000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	60,000,000	61,000,000	-	-	61,000,000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	-	-	-	-	-
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	6,000,000	6,000,000	-	-	6,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	93,592,234	97,592,234	-	-	97,592,234
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3,000,000	4,322,816	-	-	4,322,816
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	2,000,000	-	20,000,000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	18,000,000	2,000,000	-	20,000,000
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4,600,000	4,648,000	-	-	4,648,000
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-24-01-008-000-000	A Otras Entidades Públicas	4,600,000	4,648,000	-	-	4,648,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Comentes	-	-	-	-	-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	21,000,000	26,285,200	-	-	26,285,200
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	10,000,000	11,285,200	-	-	11,285,200
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	1,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	10,000,000	14,000,000	-	-	14,000,000
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	-	-	-	-	-
215-31-02-002-000-000	Consultorías	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	10,000,000	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	10,000,000	-	-	-	-
TOTAL GASTOS		1,386,428,304	1,490,855,611	2,000,000	2,000,000	1,490,855,611

Los señores Concejales aprueban la Modificación Presupuestaria N° 2 de Finanzas y Modificación N° 2 Depto. de Educación.  
**(ACUERDO N° 34).**

*Acuerdo N° 33: Se aprueba adjudicación de la P.P. N° 11/2012 "Contratación Servicio de Transporte Escolar, Año 2012 a los proponentes Carolina Espinoza Campos, y Transportes Terrestres y Movimiento de Tierra J.C. S.A.*

El señor Eliecer Fuenzalida señala que para la próxima sesión del día 9 de Abril se presentará la Modificación Presupuestaria N° 3 de Finanzas, y quiere dejar temas que se tienen que intervenir hoy día y se tratarán en forma detallada, pero los quiere dejar planteados.

Como el tema de la Casa de la Familia el que parte con un diagnóstico en que tienen que encuestar a todas las familias de la comuna para ver la situación en que están los niños, encuesta que hace la OPD y el Sename y ellos tienen que dividirse, multiplicarse para lograr esta meta, mientras antes se termine mejor. Indica que les gustaría hacer una propuesta a la gente que pueda ayudar y estén calificados, gente que se pueda preparar para hacer la encuesta en un mes o mes y medio para poder ayudarlos.

El señor Pablo Valdés señala que a lo mejor los encuestadores del Censo lo podrían hacer.

El señor Eliecer Fuenzalida señala que él pensó en lo mismo, pero el Censo tiene orden expresa que lo único que pueden hacer es hacer el Censo.

Esta encuesta debiera hacerse en las tardes, señala Eliecer Fuenzalida, cuando estén todos en sus casas, porque es un encuesta familiar, entonces se va a preparar un proyecto que va a poder estar en la modificación para ver cómo se va a funcionar.





## 2. APROBACION BONO MOVILIZACION DE EDUCACION.

El señor Jorge Jiménez procede a exponer el tema:

### BONO MOVILIZACIÓN 2012 - D.A.E.M.

#### PERCIBE ASIGNACION DE MOVILIZACION:

- Personal Docente (siempre que esté evaluado como Destacado o Competente - "Sistema Evaluación Docente MINEDUC")
- Personal Asistente de la Educación.
- Se otorga por los días efectivamente trabajados.
- Se calcula en base a información oficial remitida por las respectivas direcciones de establecimientos en el mes de marzo

#### CRITERIO DE DISTANCIA COMUNA DE RESIDENCIA

- Comuna de Zapallar ( Cachagua, Laguna, Catapilco)
- Comunas Vecinas: Papudo, Puchuncaví, La Ligua y Nogales.
- Comunas Distantes: Viña del Mar, Valparaíso, La Cruz, Quillota, Quintero, Cabildo, etc.

**GASTO TOTAL REAL EN MOVILIZACIÓN PÚBLICA 2012, PERSONAL DAEM:**

**\$ 28,831,300**

#### CUADRO RESUMEN PROPUESTAS 2012

ORIGEN	BONO PRIVILEGIA COMUNA (IDEM 2011)	BONO PRIVILEGIA ORIGEN DISTANTE	BONO 70% SIN DIFERENCIA ORIGEN
Comuna Zapallar	100%	40%	70%
Comunas Vecinas	70%	70%	70%
Comunas Distantes	40%	100%	70%
APORTE BONO	<b>\$ 18,907,090</b>	<b>\$ 22,258,810</b>	<b>\$ 20,146,810</b>

**COSTO ANUAL BONO 2011: \$16.627.346**

**% DIFERENCIA 2011 / 2012**

**+ 13,7%**

**+ 33,86%**

**+ 21,16%**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**CONSIDERACIONES SOBRE EL PERSONAL QUE SE DESPLAZA DESDE FUERA COMUNA :**

ESPECIALISTAS PARA PIE (SICÓLOGAS, EDUC. DIFERENCIALES, FONOAUDIÓLOGA, ETC), PROFESORES ESPECIALISTAS E. MEDIA

(FÍSICA, MÚSICA, QUÍMICA, LENGUAJE, BIOLOGÍA, ETC) VIVEN EN VIÑA DEL MAR / VALPARAÍSO

TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO DIARIO EN BUS ES APROX 4 HRS, Y 3 HRS EN VEHÍCULO PARTICULAR

BUENA PARTE DE QUIENES VIAJAN DE LEJOS USAN VEHÍCULO PARTICULAR POR PROBLEMAS DE MOVILIZACIÓN.

DAEM SOLICITA APROBACIÓN DE BONO 70% DE COMPENSACIÓN GASTO COMBUSTIBLE,  
SIN DISTINCIÓN DE LUGAR DE RESIDENCIA PARA DESPLAZAMIENTO DIARIO HACIA Y  
DESDE TRABAJO

A DOMICILIO, PARA TODO EL PERSONAL DAEM (EXCEPTO HABITANTES ZAPALLAR)

El señor César Ramírez propone que se incluya también a los profesores básicos, ha sabido que aquí en Chile está en los primeros pasos, ya que de la evaluación no se sabe mucho del tema, porque indica que fue una moción de los señores Concejales, cortar digamos en que fuera satisfactorio y excelente, y no el básico, el básico es cuando uno aprueba con nota 4, aprobado, a lo mejor no se dedicó mucho a la evaluación, pero no significa a veces que no cumpla con el trabajo y no tenga que gastar en movilización.

El señor Urrejola consulta cuantos profesores son esos.

El señor Ramírez indica que son pocos, unos 5 o 6 profesores. Además indica que la evaluación además no es punitiva, todo lo contrario, ese profesor tiene la opción de volver ser evaluado y ser apoyado durante 3 evaluaciones.

El señor Eliecer Fuenzalida señala en representación del señor Alcalde, porque siempre ha sido la posición de él, que los beneficios se los otorguemos a nuestros profesores y no estar privilegiando, los profesores que no tienen un buen desempeño, en verdad en la administración lo que ha sido la educación ha sido un dolor de cabeza, estos profesores que no califican para enseñarle a nuestros hijos, entonces si hoy día lo queremos ampliar por un tema de que son poquitos los profesores, entonces cual va a ser el esfuerzo de nuestros profesores hoy día para mejorar su capacitación, las herramientas están, las posibilidades están, simplemente no lo hacen, hay algunos profesores que no calificaron aquí, que fueron a capacitación y aprobaron con 4, entonces, ¿son esos a los profesores que queremos beneficiar con este bono?. Los Concejales otorgan bono de movilización solo a profesores con evaluación satisfactoria y excelente.

El señor Eliecer Fuenzalida cree que la posición del Alcalde ha sido esa, no beneficiar a los profesores que no se lo merecen, el problema con los alumnos lo tenemos nosotros, somos los que estamos a cargo de los colegios. El señor Eliecer Fuenzalida cree el que el señor Alcalde hoy día no estaría con eso, tiene



que ganárselo, porque sí estamos preocupados por la educación, no por privilegiar a los profesores, los profesores que sí se lo merecen si hay que privilegiar, subirles los sueldos, subirles los bonos.

El señor Ramírez señala que también significa un estímulo para esos profesores.

El señor Eliecer Fuenzalida señala que se está estimulando, se está subiendo del 40% al 100% la bonificación a los profesores que vienen de afuera, no cambiemos las reglas que se han mantenido de oro que los que se merecen el bono son los profesores que están bien calificados.

Analizado el tema los señores Concejales aprueban el Bono de Movilización de Educación.

**(ACUERDO N° 35).**

*Acuerdo N° 34: Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 de Finanzas.*

### **3. APROBACION BASES FONDEVE Y SUBVENCIONES AÑO 2012.**

El señor Urrejola consulta si hay alguna observación a las Bases de los Fondes y Subvenciones 2012.

El señor Juan Buzeta hace una salvedad, diciendo que hay una parte de las bases, respecto a los requisitos que se requieren para los Fondes y las Subvenciones, respecto a los certificados de vigencia de las instituciones, ahora con la dictación de la Ley 20.500 se modificó el tema de las vigencias que debe optar, tanto las organizaciones sujetas a la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, como las Corporaciones y Fundaciones, ya que hoy día al 6 de Febrero el trámite se hace en el Registro Civil, por lo tanto, hoy día el órgano quien otorga la vigencia de las personalidades es el Registro Civil, ya no es el Secretario Municipal a partir de ahora. Es más complejo el trámite, pero ya la Ley está en vigencia.

El señor César Ramírez propone una modificación a las bases, él cree que a las instituciones les cuesta mucho encontrar el 10% para la postulación del Fondevé, ya que en un M\$ 1.500.- (un millón quinientos mil pesos), tiene que tener \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para postular y a veces no están, y algunas no pueden postular al proyecto completo porque no tiene ese dinero. Muchas veces, indica, ha prestado esa cantidad para que puedan postular.

El señor Eliecer Fuenzalida consulta como se lo devuelven.

El señor Ramírez indica que hacen algún evento.



El señor Urrejola señala que la gracia que tiene que financia el 10% es que las personas hacen un esfuerzo, buscan un proyecto, hacen algún acto de participación del grupo y no solamente que la Municipalidad le de todo.

El señor César Ramírez señala que muchas veces las instituciones no alcanzan a postular al proyecto, necesítándolo y no teniendo el 10%.

Los Concejales Liliana Figueroa, Fidel Rojas, Sergio Urrejola y Alberto Valenzuela respecto a la rebaja del 10% en el aporte del Fondeve, no aprueban lo propuesto por el Concejel Ramírez, ya que es bueno hacer los esfuerzos y sacrificios de parte de las instituciones.

El señor Eliecer Fuenzalida señala que tienen la posibilidad de postular en el segundo semestre de las subvenciones, y aquí no necesita nada, y tiene 5 o 6 meses para juntar lo que quiera, no es una obligación postular el millón y medio y puede ser quinientos o setecientos mil pesos).

Los señores Concejales aprueban las Bases de los Fondeves y Subvenciones año 2012.

**(ACUERDO N° 36)**

*Acuerdo N° 35: Se aprueba el Bono de Movilización de Educación, año 2012.*

Se cierra la sesión a las 12.00 horas.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejel

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejel

**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejel

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejel

**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejel

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejel